ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA LA COMISIÓN NACIONAL BICENTENARIO.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:00 horas del día 26 de abril de 2011, se reúnen el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ, Director Administrativo; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Econ. HUGO BELOTTO, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 217116; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil millones) por el programa 14 Comisión Nacional Bicentenario en el O.G. 260. El Lic. VIDAL TORRES informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 19 de abril de 2011 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación. Presentaron ofertas las firmas:

1- TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A. y
2- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

El Comité de Evaluación procede a solicitar aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03 a las siguientes firmas que se detallan a continuación:

1- A la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. solicitar mediante nota, aclaración en lo referente en que medios televisivos van a utilizar para las transmisiones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Así también, el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03 y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de las siguientes documentaciones:

1- A la firma TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.: solicitar mediante nota que presente lo solicitado en la cláusula IAO 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones:
   h) Resumen de Información Financiera.
2- A la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: solicitar mediante nota que presente lo solicitado en la cláusula IAO 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones:
   h) Resumen de Información Financiera.

Siendo las 12:00 horas, la reunión del Comité de Evaluación se declara en cuarto intermedio, hasta que los oferentes presenten las aclaraciones y documentaciones solicitadas.

Siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación, en prosecución a la reunión realizada el día 26 de abril de 2011, declarada en cuarto intermedio, donde el Lic. VIDAL TORRES informa del resultado de las aclaraciones y presentación de documentos solicitados a los oferentes según Nota del día 25 de abril de 2011, con el siguiente resultado:

1- La firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., según nota de fecha 26 de abril de 2011, aclara que la oferta presentada contempla la emisión en TV Abierta a través de Canal 4 Telefuturo y el Canal 11 La Tele.
2- A la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: solicitar mediante nota que presente lo solicitado en la cláusula IAO 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones:
   h) Resumen de Información Financiera.
   Dicha empresa presentó la documentación solicitada en fecha 26 de abril de 2011.
3- A la firma TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.: solicitar mediante nota que presente lo solicitado en la cláusula IAO 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones:
   h) Resumen de Información Financiera.
   Dicha empresa presentó la documentación solicitada en fecha 26 de abril de 2011.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a solicitar mediante nota, aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03 a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. en lo referente al Ítem N° 4 ***"Transmisión en vivo (72 horas sin interrupción) los días 13, 14 y 15 de Mayo"*** según especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en lo referente a que se refiere cuando menciona *"refuerzo con la señal del Canal 4 Telefuturo para el interior del país"*, estipulado en ese ítem, según nota aclaratoria de fecha 25 de abril de 2011, debido a que lo requerido es cobertura nacional.

Siendo las 12:00 horas, la reunión del Comité de Evaluación se declara en cuarto intermedio, hasta que el oferente presente la aclaración solicitada.

Siendo las 12:00 horas del día 10 de mayo de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación, en prosecución a la reunión realizada el día 27 de abril de 2011, declarada en cuarto intermedio, donde el Lic. VIDAL TORRES informa del resultado de la aclaración solicitada a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., según Nota del día 27 de abril de 2011, con el siguiente resultado:

La firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., según nota de fecha 28 de abril de 2011, aclara que el 100% de la transmisión se haría con La Tele, Canal 11 para todo el país y que además se reforzaría dicha transmisión por medio de Telefuturo, Canal 4 para el interior del país, quiere decir que las señales de TV Abierta permitirán una cobertura en todas las zonas del país, además, La Tele, Canal 11, cuenta con señal en las grillas de todos los cables-operadores a nivel nacional según Listado de la Conatel (mas de 100 licencias activas según la Conatel).

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ÍTEM	Documentación Sustancial	TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	**No Cumple**	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Seguidamente, el Comité de Evaluación, de conformidad al inciso 1 del Art. 61° del Decreto 21.909, verifica que:

➢ La empresa TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A. no presenta el Formulario de Oferta debidamente completado debido a modificaron el Formulario de Lista de Precios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual, el Comité de Evaluación, **de conformidad al inciso 4 del artículo 61° del Decreto 21.909, rechaza la oferta presentada por la empresa TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A. por no presentar el Formulario de Ofertas debidamente completado, debido a que la correcta presentación del mismo es de carácter sustancial según lo establecido en el inciso 1. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado:** ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatifactoria, verificando que: El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…"*****; por todo lo arriba expuesto, queda descalificada su oferta.**

La oferta presentada por la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación deja constancia de que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Oferta:

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	CAN-TI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	8210160 2-001	***Tandas Publicitarias (Spots)*** para generar expectativa y recordación de las acciones y eventos del Bicentenario, transmisión desde MAYO hasta DICIEMBRE 2011. (precio x segundo)	1	SEGUNDO /AIRE	**104.884**
2	8210160 2-001	***Bloques Exclusivos dentro de los Noticieros*** cuyo contenido será noticias del día y/o semana de eventos realizados por la comisión Bicentenario, además de datos sobre hechos y personajes históricos que formaron parte del Bicentenario, transmisión desde MAYO hasta DICIEMBRE 2011. (precio x segundo)	1	SEGUNDO /AIRE	**240.778**
3	8210160 2-001	***Bloques Especiales en horarios rotativos de Lunes a Domingos***, transmisión desde MAYO hasta DICIEMBRE 2011. (precio x segundo)	1	SEGUNDO /AIRE	**63.052**
4	8210160 2-001	***Transmisión en vivo (72 horas sin interrupción) los días 13, 14 y 15 de Mayo***, de la celebración de los actos conmemorativos a nivel nacional que incluya: Apoyo de Equipo Técnico, Móviles en Exteriores, Enlaces, Cámaras y Equipo Humano exclusivo para el evento. Los materiales Audiovisuales que deben formar parte de la transmisión son los siguientes: **1. Los 22 años de la transición democrática:** con documentación, entrevistas e imágenes originales de los principales hechos. Abarca política, economía, social, cultura, arte, religión, demografía, geografía. **2. Historia de los partidos políticos:** como surgen los partidos políticos y sus referentes históricos. **3. Paraguay turístico:** todos los aspectos de nuestras bellezas naturales, patrimonio artístico-histórico. Áreas de recreación, posibilidades del turismo interno. **4. El arte en Paraguay:** manifestaciones artísticas y culturales. Los artistas plásticos. Los músicos. Los escritores. **5. Los indígenas del Paraguay:** los pueblos originarios del Paraguay. **6. El idioma Guaraní:** la identidad nacional y la lengua guaraní como factor de cohesión, su incidencia histórica. **7. La independencia del Paraguay:** Antecedentes nacionales. **8. Los Presidentes del Paraguay:** reseña de los Presidentes desde la Independencia hasta la actualidad.	1	SEGUNDO /AIRE	**4.679**

		9. Las industrias del Paraguay: exhibición de los principales polos de desarrollo de nuestro país. El trabajo de los emprendedores, industrias que aportan al crecimiento económico, oportunidades de trabajo. **10. La represa de Itaipú:** toda la grandeza de la hidroeléctrica cuya capacidad la convirtió en un emblema para el mundo. **(precio x segundo)**			
Monto Mínimo: Gs. 2.000.000.000.-			**Monto Máximo: Gs. 4.000.000.000.-**		

Seguidamente, de conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para la totalidad de los ítems es la siguiente: **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; *estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere* pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
6	Copia del Balance General de los 3 últimos años (2007, 2008 y 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
7	Resumen de Información Financiera	Cumple
8	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo 5)	Cumple
9	Copia de Patente Comercial.	Cumple
10	Certificado de Cuenta Bancaria expedida por un Banco de plaza	Cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
1	***Tandas Publicitarias (Spots)*** para generar expectativa y recordación de las acciones y eventos del Bicentenario, transmisión desde MAYO hasta DICIEMBRE 2011. (precio x segundo)	Cumple
2	***Bloques Exclusivos dentro de los Noticieros*** cuyo contenido será noticias del día y/o semana de eventos realizados por la comisión Bicentenario, además de datos sobre hechos y personajes históricos que formaron parte del Bicentenario, transmisión desde MAYO hasta DICIEMBRE 2011. (precio x segundo)	
3	***Bloques Especiales en horarios rotativos de Lunes a Domingos***, *transmisión desde MAYO hasta DICIEMBRE 2011. (precio x segundo)*	

4	***Transmisión en vivo (72 horas sin interrupción) los días 13, 14 y 15 de Mayo***, de la celebración de los actos conmemorativos a nivel nacional que incluya: Apoyo de Equipo Técnico, Móviles en Exteriores, Enlaces, Cámaras y Equipo Humano exclusivo para el evento. Los materiales Audiovisuales que deben formar parte de la transmisión son los siguientes: **1. Los 22 años de la transición democrática:** con documentación, entrevistas e imágenes originales de los principales hechos. Abarca política, economía, social, cultura, arte, religión, demografía, geografía. **2. Historia de los partidos políticos:** como surgen los partidos políticos y sus referentes históricos. **3. Paraguay turístico:** todos los aspectos de nuestras bellezas naturales, patrimonio artístico-histórico. Áreas de recreación, posibilidades del turismo interno. **4. El arte en Paraguay:** manifestaciones artísticas y culturales. Los artistas plásticos. Los músicos. Los escritores. **5. Los indígenas del Paraguay:** los pueblos originarios del Paraguay. **6. El idioma Guaraní:** la identidad nacional y la lengua guaraní como factor de cohesión, su incidencia histórica. **7. La independencia del Paraguay:** Antecedentes nacionales. **8. Los Presidentes del Paraguay:** reseña de los Presidentes desde la Independencia hasta la actualidad. **9. Las industrias del Paraguay:** exhibición de los principales polos de desarrollo de nuestro país. El trabajo de los emprendedores, industrias que aportan al crecimiento económico, oportunidades de trabajo. **10. La represa de Itaipú:** toda la grandeza de la hidroeléctrica cuya capacidad la convirtió en un emblema para el mundo. **(precio x segundo)**	Cumple

Item	*Capacidad Financiera*	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
1	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	Cumple
2	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	Cumple
3	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** cumple con las especificaciones técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Finalmente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la totalidad de los ítems a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos mil millones)** y un monto máximo de **Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63º del Decreto 21909.

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Esc. Margarita Morselli

Econ. Hugo Belotto

Sra. Justina Casco González

Lic. Vidal Torres